

se accederá a la solicitud deprecada por el dependiente David Leonardo Espitia Jiménez sobre la remisión de piezas procesales.

Finalmente, se ordena a la Secretaría del Despacho proceder a firmar y remitir, a la perito evaluadora, el oficio No. 1130 del 26 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

398724a79acd614e83d55db9563ef2b1a96069fd435c7888fe2364263a5dfe85

Documento generado en 06/09/2021 10:38:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>